

Requerimiento de la Documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00029832-1	KAMELIA STOYANOVA DIMICHEVA	TORREMOLINOS
551-2010-00045501-1	MARIA DOLORES PERDIGUERO PINEDA	ANTEQUERA
551-2010-00045535-1	MARIEM AHARAR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045605-1	NATALIE LAM BARD	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2010-00045690-1	JACQUELINE HAMILL	ESTEPONA
551-2010-00045828-1	ENRIQUE TRUJILLO DOMINGUEZ	FUENGIROLA
551-2010-00045959-1	FRANCISCO JOSÉ RUIZ MARTIN	TORREMOLINOS
551-2010-00045989-1	DOLORES MARTIN MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001256-1	JUAN MANUEL LARA BORREGO	FUENGIROLA
551-2011-00003905-1	MARIA VICTORIA BORONA MARTINEZ	BENALMÁDENA
551-2011-00005972-1	FRANCISCA DE ASIS MACIAS MACIAS	FUENGIROLA
551-2011-00007330-1	DANIEL BOLAÑO LÓPEZ	MARBELLA
551-2011-00011740-1	MARIA INMACULADA JIMÉNEZ REYES	MARBELLA
551-2011-00014485-1	MIHAELA ADRIANA UNGUR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00015030-1	EVA MARIA MARTIN SANTIAGO	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00015574-1	MARTHA CECILIA MONGUI ROMERO	MIJAS
551-2011-00016826-1	ALICIA RUEDA BRESCIA	COÍN
551-2011-00019403-1	ANTONIA PORTILLO ROJAS	COÍN
551-2011-00019665-1	ALBERTO FORTES FERNÁNDEZ	ALGARROBO-COSTA
551-2011-00019715-1	ILANA MIHAELA CORCOVEANU	CAMPILLOS
551-2011-00019715-1	ILANA MIHAELA CORCOVEANU	CAMPILLOS
551-2011-00019801-1	HASNA EL HAIBA	MIJAS
551-2011-00019912-1	FELIX DE TORO SAN JOSÉ	BENALMÁDENA
551-2011-00021346-1	ADELA SANCHEZ VIGO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00021457-1	ALFONSO TORO POL	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00022149-1	MARIA INMACULADA GRANADOS AGUILERA	ANTEQUERA
551-2011-00022783-1	EVANGELINA QUEVEDO KHALIB	BENALMÁDENA
551-2011-00022797-1	FORTUNA CAPPARELLI	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00022855-1	ANTONIO SANTOS RIOS	COÍN
551-2011-00022924-1	ANDRES RIOS GÁLVEZ	ESTACIÓN DE CÁRTAMA
551-2011-00023030-1	ESTELA NARBONA ESCOBAR	ANTEQUERA
551-2011-00024457-1	ISABEL OLIVA TORRES	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00026649-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2011-00026861-1	MIGUEL RECIO GARCÍA	TORRE DEL MAR

Resolución de Modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2010-00019577-1 DOLORES LÓPEZ RUIZ TORRE DEL MAR

Acuerdo Acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00018745-1 ION TRUSCA MÁLAGA

Resolución de Caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2010-00012872-1 MARIA EUGENIA ESTEPONA MUÑOZ

Resolución Extinción conforme se establece en el art. 13 del Decreto 2/1999, en el que se regulan las causas de extinción de las acciones previstas en el Programa de Solidaridad, se acuerda el inicio del procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

551-2011-00000298-1 MARIA LUISA QUESADA CHURRIANA RAMIREZ

Resolución por Renuncia de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00000115-1 JOSE HERNÁNDEZ MÁLAGA FERNÁNDEZ

Málaga, 7 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el tercer trimestre del año 2011.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el tercer trimestre del año 2011:

Finalidad: FEMINARIO "EDUCANDO A TRAVÉS DE LA CULTURA".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.482.00.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES.

Finalidad: Proyecto "CUENTA CONMIGO – Red de Ayuda Mutua entre Mujeres Supervivientes de la Violencia de Género".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.481.01.32G.  
Cantidad concedida: 15.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN ANA BELLA PARA LA AYUDA A MUJERES MALTRATADAS Y MADRES SEPARADAS.

Finalidad: Proyecto Formación en materia de igualdad de género.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.482.00.32G.  
Cantidad concedida: 12.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUJERES GITANAS FAKALI.

Finalidad: Proyecto Información, Asesoramiento y Seguimiento para Mujeres Reclusas y Exreclusas.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: CEPA-COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN EN ANDALUCÍA .

Finalidad: Proyecto Programa de Valores para Mujeres –BOTA-FUEGOS.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 4.500 €.  
Entidad Beneficiaria: COORDINADORA COMARCAL CONTRA LA DROGODEPENDENCIA - ALTERNATIVAS.

Finalidad: Proyecto Acogida, Atención integral, Promoción y Reinserción de Mujeres Gestantes.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 36.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ADORATRICES CÓRDOBA - FUENTE DE VIDA.

Finalidad: Proyecto Intervención Socio-Sanitaria con Mujeres que ejercen la Prostitución.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 8.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN IEMAKAIE.

Finalidad: Proyecto Intervención Integral con Mujeres Inmigrantes en Riesgo de Exclusión social y/o Víctimas de violencia.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA –APIC– ANDALUCÍA ACOGE.

Finalidad: Proyecto “PROGRAMA ALAS”.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 3.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN MUNDO ACOGE.

Finalidad: Proyecto CAMINA-Intervención con Mujeres en alto Riesgo de Exclusión social. Prostitución, tráfico de seres con fines de Explotación sexual.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 22.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RR ADORATRICES DE MÁLAGA .

Finalidad: Proyecto CASA HOGAR “VILLA TERESITA” .  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 23.000 €.  
Entidad Beneficiaria: AUXILIARES DEL BUEN PASTOR –VILLA TERESITA–.

Finalidad: Proyecto Atención Integral e Inserción Sociolaboral para Mujeres en Situación de trata y Prostitución con fines de Explotación sexual.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 15.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RR OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR –SEVILLA.

Finalidad: Proyecto Mediación y atención a personas que ejercen la prostitución en Andalucía, Divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 7.000 €.  
Entidad Beneficiaria: APDH- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.

Finalidad: Proyecto Servicio de Asistencia Jurídicas sobre impagos de pensiones de alimentos y/o compensatorias.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.07.32G.  
Cantidad concedida: 60.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS.

Finalidad: Proyecto PROGRAMA “TRECE ROSAS”.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 7.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN ARRABAL- AID.

Finalidad: Proyecto Servicio de prevención, asesoramiento y apoyo psicológico a Mujeres en zonas de transformación social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 12.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ENCUENTRO EN LA CALLE.

Finalidad: Proyecto Casa de Acogida a Mujer Gestante y/o con hijos a cargo, en Situación de Exclusión social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 45.000 €.  
Entidad Beneficiaria: “HOGAR SANTA ISABEL” RR FILIPENSES.

Finalidad: Proyecto Atención a mujeres internas en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 8.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN C.E.S.- PROYECTO HOMBRE CÁDIZ.

Finalidad: Proyecto Programa DAMYOLA TAYLOR (Servicio de atención jurídica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género).  
Programa SORORIDAD (Atención psicológica a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género).  
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00.481.01.32G.  
Cantidad concedida: 45.000 €.  
Entidad Beneficiaria: COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO- CEAR- ANDALUCÍA.

Finalidad: Proyecto Promoción Sociolaboral de Mujeres Inmigrantes en Cádiz V.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.32G.  
Cantidad concedida: 14.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN CARDIJN.

Finalidad: Proyecto Programa de Atención Integral a Mujeres en Situación de Riesgo. .  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 15.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “VICTORIA KENT” CÁDIZ.

Finalidad: Proyecto Integración y Mediación Intercultural de Madres Inmigrantes y de sus hijos e hijas. .  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 15.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.

Finalidad: Proyecto Actividades de intervención con mujeres que ejercen la prostitución en las zonas del casco histórico, Arenal y Plg. Ind. La Torrecilla.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 8.600 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES HIEDRA-CÓRDOBA.

Finalidad: Proyecto Mujeres Transformadoras en su entorno.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN “PROYECTO DON BOSCO”.

Finalidad: Proyecto Atención y Mediación Social e Intercultural con Mujeres Inmigrantes.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE.

Finalidad: Proyecto Programa Salud Integral para Mujeres en riesgo de Exclusión social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 3.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN "CIMME" (Centro Internacional Médico para Migrantes y Extranjeros).

Finalidad: Proyecto "AMMAR" -Atención a la mujer marginada.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 12.000 €.  
Entidad Beneficiaria: CARITAS DIOCESANAS HUELVA.

Finalidad: Proyecto Programa Acogida y Promoción de la Mujer prostituida o en riesgo de serlo.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 12.000 €.  
Entidad Beneficiaria: HH OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR -CÁDIZ "CENTRO SOCIAL POLIVALENTE MUJER GADES".

Finalidad: Proyecto Intervención y Acogida a Mujeres Prostituidas y Drogodependientes.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA MÁLAGA.

Finalidad: Proyecto Reducción del daño y promoción de la salud con mujeres en prostitución en Andalucía.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 24.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO.

Finalidad: Proyecto Integración y Educación Sociosanitaria con Mujeres Inmigrantes en Andalucía.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.48008.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: MÉDICOS DEL MUNDO.

Finalidad: Proyecto " MEAUX " Acogida integral a mujeres prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 28.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RR ADORATRICES ALMERÍA.

Finalidad: Proyecto Atención a Mujeres en Riesgo de Exclusión Social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 20.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RR ADORATRICES JORBALAN ZAIDÍN-GRANADA.

Finalidad: Proyecto "Punto de Atención a la Mujer".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.18.00481.01.32G.  
Cantidad concedida: 10.000 €.  
Entidad Beneficiaria: PROVIDERSA- Progreso y Diversidad.

Finalidad: Proyecto Programa "MARIANA ALLSOPP" para la inserción sociolaboral de la mujer.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 30.000 €.  
Entidad Beneficiaria: COMUNIDAD HERMANAS TRINITARIAS.

Finalidad: Proyecto Casa acogida -DAMARIS-.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 35.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RR ADORATRICES -CENTRO JUVENIL STA. M<sup>a</sup> MICAELA - SEVILLA.

Finalidad: Proyecto "NAZARET" - Dirigidos a mujeres inmigrantes.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 17.000 €.  
Entidad Beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE SEVILLA.

Finalidad: Proyecto Mujer y Vida de la Casa Acogida -HNAS. DE LA CONSOLACIÓN.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 18.000 €.  
Entidad Beneficiaria: COMUNIDAD HERMANAS NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN.

Finalidad: Proyecto "Caminando juntas".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: CÁRITAS DIOCESANAS DE GRANADA .

Finalidad: Proyecto "OASIS" Atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 30.000 €.  
Entidad Beneficiaria: RELIGIOSAS ADORATRICES DE HUELVA.

Finalidad: Proyecto "OBLATAS" – Piso de acogida para mujeres, en su mayoría extranjeras, que viven en contexto de prostitución o en situación de exclusión.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 18.000 €.  
Entidad Beneficiaria: HH. OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR - ALMERÍA.

Finalidad: Proyecto Atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.  
Crédito presupuestario: 01.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 8.000 €.  
Entidad Beneficiaria: "ASOCIACIÓN APRAM" Atención a las Mujeres en Situación de Riesgo de Exclusión Social - Almería.

Finalidad: Proyecto Mujer Gestante en Situación de Riesgo y Exclusión Social.

Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 30.000 €.  
Entidad Beneficiaria: OBLATAS DEL STMO. REDENTOR – RESIDENCIA VIRGEN DE MURILLO-.

Finalidad: Proyecto Programa Centro de Acogida Humanitaria para Mujeres Inmigrantes.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 15.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE.

Finalidad: Proyecto Orientación Sociosanitaria y Atención a Necesidades Sociales a Mujeres que ejercen la prostitución en Motril y Comarca.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: CRUZ ROJA ESPAÑOLA -MOTIL- GRANADA.

Finalidad: Proyecto Mejora de la calidad de vida y rehabilitación psicológica de las mujeres reclusas de Córdoba.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 6.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO.

Finalidad: Proyecto "LILITH" Atención a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 8.600 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO .

Finalidad: Proyecto "Centro de Atención Integral".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 50.000 €.  
Entidad Beneficiaria: AIMUR – ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL - ALMERIA.

Finalidad: Proyecto Programa de acompañamiento a mujeres recluidas en prisión.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 14.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA .

Finalidad: Proyecto REA- Casa de acogida para mujeres y sus hijos/as.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 30.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE ÓRGIVA .

Finalidad: Proyecto X Edición del programa Mediación Intercultural para Mujeres Inmigrantes: Mujeres y Feminismo.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA .

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Directora del Organismo.*

Intentada la notificación de requerimiento de documentación, recaído en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, cualquier día hábil de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Asociación de Mujeres Amas de Casa Torre-Bahía.  
Expediente: 70/2011.  
Objeto: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la financiación de gastos de funcionamiento y actividades. Convocatoria 2010.  
Acto: Notificación requerimiento documentación.

Se concede un plazo de 10 días desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71 de la citada Ley 30/1992, en este último caso con indicación de que si no se subsanara se le tendrá por desistida de su petición.

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiéndose dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida en base a la Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, correspondiente a su convocatoria del año 2006, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, la entidad Editorial Doble J, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 12 de mayo de 2011, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley General de Subvenciones.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 25 de julio de 2011 se dicta por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén resolución, por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Joaquín Cortés Heredia, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.